



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

Hoja 1/2

Ley 8111 (Carta Orgánica Municipal)

ORDENANZA N° 067/2020

VISTO:

Las medidas de prevención que se está tomando en la relación al avance de la Pandemia Coronavirus COVID-19, debido al caso detectado en la Ciudad de Yacuiba y la actividad comercial que se desarrolla en nuestra jurisdicción, tanto en la venta de productos elaborados y/o de fabricación artesanal, y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la actividad comercial en todos sus rubros implica la interacción de varias personas, clientes dependientes, cajeros etc., y,-----

Que, se debe dictar instrumentos legales que tengan como finalidad preservar la salud de todos los que están afectados a esta actividad cotidiana y por ende manipulan alimentos, y,-----

Que, se debe considerar a todos los comerciantes, mayoristas y minoristas de nuestra localidad, sea cual fuere su rubro y que tengan contacto con los vecinos, y,-----

Que, el principal propósito de esta Ordenanza es la preservación de la salud y evitar la posibilidad de contagio del COVID-19, por lo que debemos imponer nuevas normas de higiene que puedan evitar males mayores en el futuro, y,-----

Que, lo mas recomendado e ideal es el uso de alcohol en gel pero ante la imposibilidad de conseguir ese producto, se puede usar alternativas convalidadas por las autoridades sanitarias, como ser alcohol (70%) con agua (30%), cumpliendo efectivamente su propósito de desinfección, y,-----

Que, a los efectos de que esta Ordenanza tenga un impacto positivo en las medidas de prevención se debe ampliar su aplicación y darles alternativas validas ante la imposibilidad de conseguir los elementos que en la presente se menciona, y,-----

Que, a tales efectos se debe dictar el instrumento legal que corresponde.-----



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

Hoja 2/2

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO PROFESOR SALVADOR MAZZA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO N° 01.- ESTABLECER medidas conducentes al riguroso cumplimiento Obligatorio del Aislamiento Social y Preventivo, quedando a cargo de las autoridades competentes la supervisión y aplicación de las sanciones correspondientes a los infractores.-----

ARTICULO N° 02.- ESTABLECER el uso obligatorio de guantes y barbijo a todas las personas afectadas a la atención de clientes de todos los comercios, en todos los rubros, mayoristas y/o minoristas de nuestra jurisdicción.-----

ARTICULO N° 03.- ESTABLECER que los comerciantes deberán poner a disposición de los clientes, alcohol en gel o cualquier otra fórmula, comprobada por las autoridades sanitarias que cumplan eficientemente las medidas de desinfección.-----

ARTICULO N° 04.- ESTABLECER la distancia de 1.50 metros entre personas que estén haciendo fila para acceder a un servicio, a una Institución y/o cualquier otro tramite en toda la jurisdicción de nuestra ciudad.-----

ARTICULO N° 05.- AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal, a reglamentar mediante Resolución la presente, estipulando las sanciones correspondientes y los montos de las mismas.-----

ARTICULO N° 06.- Comuníquese, Publíquese, Cúmplase, Regístrese y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR LA CONCEJAL: CLAUDIA CASAS Y APROBADO POR LOS CONCEJALES: CRISTIAN CRAUSAZ, RAUL ARROYO, CLAUDIA SUBELZA, TOMAS VOCAL, CLAUDIA CASAS, ADRIANA OBEID, MARIA VALDIVIEZO Y FABIAN RENFIGES.-----



Cristian Crausaz
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE PROFESOR MAZZA

Rafael Ricardo Ruiz
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante Profesor Mazza

Raúl Arroyo
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA

Tomas Lorenzo
Tomas Lorenzo Vocal
VICEPRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA

Maria Ester Valdiviezo
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA

Carlos Blademir Villalva
Pdte Concejo Deliberante
Munic Prof Salvador Mazza

Fabian Renfiges
Fabian Renfiges

Adriana Carolina Obeid
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA